



Lunes 28 de abril de 2014 INISA-DIR-376-2014

Doctor Luis Bernardo Villatobos Solano Decano Facultad de Medicina

UCR FM 13:58 30/04/14

Estimado Dr. Villalobos:

Con base en el artículo 1 del Reglamento del Instituto de Investigaciones en Salud que establece la adscripción del INISA a la Facultad de Medicina, le solicito elevar para aval del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina la solicitud de exoneración del pago del fondo de desarrollo institucional (FDI) del proyecto ED-323 *Prestación remunerada de servicios diagnósticos y asesorías genéticas especializadas*.

La necesidad de exonerar dicho proyecto del porcentaje correspondiente al fondo de desarrollo institucional se debe a que en el año 2011 se adquirió un préstamo con FUNDEVI por \$23.500 para comprar un equipo especializado llamado cariotipador, el cual es utilizado para agilizar el proceso de análisis cromosómico, elaboración del cariograma y guardar registro de células analizadas; y se pretende utilizar ese 15% del presupuesto para abonar a la deuda.

Dicha solicitud cuenta con el visto bueno del Consejo Científico Asesor del INISA, según consta en el acta 20-2014. Mucho le agradeceré la colaboración que nos pueda brindar.

Cordialmente,

c , 1

Fernando Morales Montero, Ph.D.

Director a.i.

> snc

Cc. Isabel Castro Volio, Investigadora principal ED-323 Archivo/Consecutivo





Acta de la Sesión Ordinaria Nº 20-2014, celebrada por el Consejo Asesor del Instituto de Investigaciones en Salud, el martes veintidós de abril de dos mil catorce, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Instituto.

Miembros presentes: PhD. Rosario Achí Araya, Representante del Consejo Científico; M.Sc. Isabel Castro Volio, Representante de los Investigadores; Ph.D. Fernando Morales Montero, Representante de los Investigadores, quien preside; Ph.D. Vanessa Ramírez Mayorga, Representante del Consejo Científico; M.Sc. Olga Marta Murillo Bolaños, Representante del Posgrado en Gerontología; Ph.D. Adriana Troyo Rodríguez, Representante designada por el Área de la Salud; Ph.D. Clas Une, Representante de los Investigadores, Ph.D. Luis Bernardo Villatobos Solano, Decano representante del Área de la Salud.

Ausentes con excusa: M.Sc. Adriana Suárez Urham; Representante del Posgrado en Ciencias Biomédicas; Ph.D. Patricia Cuenca Berger (incapacidad).

Artículo 7. Aval para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional en el marco del proyecto *Prestación remunerada de servicios diagnósticos y asesorías genéticas* especializadas, cuenta FUNDEVI 271.

Se somete a consideración la solicitud de aval hecha por la M.Sc. Isabel Castro mediante oficio INISA-IC-339-2014 para la exoneración del 15% del fondo de desarrollo institucional (FDI) en el marco del proyecto de extensión docente ED-323, con el propósito de abonar a la deuda adquirida con FUNDEVI en el año 2011 para comprar un equipo especializado llamado cariotipador.

Se somete a votación el aval para la exoneración y con 8 votos a favor se acuerda:

**Acuerdo:** Se avala el trámite para la exoneración del Fondo de Desarrollo Institucional (15%) para el proyecto ED-323 *Prestación remunerada de servicios diagnósticos y asesorías genéticas especializadas*, a cargo de la M.Sc. Isabel Castro Volio. **Acuerdo firme** 

Fernando Morales Montero, Ph.D. Coordinador a.i. del Consejo Asesor

INISA